

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	1 de 4

NOTA:							
FECHA:	13.02.2018	HORA INICIO:	12:15 m.	HORA TÉRMINO:	13:00 m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía Y Minas.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 128-2017-OEFA/PCD del 29 de diciembre de 2017, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. El Director de Supervisión Ambiental en Energía y Minas en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura de los Memorandos N°556-2018-OEFA/DSEM y N°571-2018-OEFA/DSEM de fecha 6 de febrero de 2018 y 7 de febrero de 2018 respectivamente, a través de los cuales la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a leer el requerimiento de la coordinación para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	1
Total	1

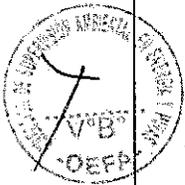
- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-IV	1	32-2018-DSEM-CHID	Abogado	Del 15 al 28 de Febrero de 2018

B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	2
S-II	1
S-III	3
S-IV	4
S-V	4
Total	14



X

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-I	1	DSEM-CMIN-063-18	Ing. Metalurgista	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-I	1	DSEM-CMIN-064-18	Ing. Geólogo	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-II	1	DSEM-CMIN-065-18	Ing. Metalurgista	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-III	1	DSEM-CMIN-066-18	Ing. Agrícola	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-III	1	DSEM-CMIN-071-18	Lic. En sociología	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-III	1	DSEM-CMIN-073-18	Abogado	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-IV	1	DSEM-CMIN-069-18	Ing. Ambiental	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-IV	1	DSEM-CMIN-070-18	Bach. En Ing. Ambiental y de recursos naturales	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-IV	1	DSEM-CMIN-075-18	Abogado	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-IV	1	DSEM-CMIN-076-18	Ing. Ambiental	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-V	1	DSEM-CMIN-067-18	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-V	1	DSEM-CMIN-068-18	Bach. En Ing. Y Gestión Ambiental	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-V	1	DSEM-CMIN-072-18	Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Sociología	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018
S-V	1	DSEM-CMIN-074-18	Bach. En derecho	Del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018

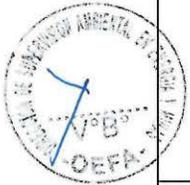
De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión en Energía y Minas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JULIO RAÚL SANTOYO TELLO Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JULIO RAÚL SANTOYO TELLO Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS Coordinador (e) de Supervisión Ambiental en Electricidad Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

N°

ACUERDOS TOMADOS



X

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 4

1 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-IV	1	32-2018-DSEM-CHID	Abogado	Agurto Isla, Javier Alonso

2 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-I	1	DSEM-CMIN-063-18	Ing. Metalurgista	Ramírez Velásquez, Humberto Alejandro
S-I	1	DSEM-CMIN-064-18	Ing. Geólogo	Valderrama Valle, Mario Ronald
S-II	1	DSEM-CMIN-065-18	Ing. Metalurgista	Plasencia Castillo, Hugo Javier
S-III	1	DSEM-CMIN-066-18	Ing. Agrícola	Atocsa Gómez, Rossana Beatriz
S-III	1	DSEM-CMIN-071-18	Lic. en sociología	Venini Falconi, Andrea
S-III	1	DSEM-CMIN-073-18	Abogado	Arenas Solano Esther Cecilia
S-IV	1	DSEM-CMIN-069-18	Ing. Ambiental	Aparco Martínez, Howel Einer
S-IV	1	DSEM-CMIN-070-18	Bach. en Ing. Ambiental y de recursos naturales	Basilio Verástegui, Luis Alberto
S-IV	1	DSEM-CMIN-075-18	Abogado	Delgado Serrano, Katherine Vanessa
S-IV	1	DSEM-CMIN-076-18	Ing. Ambiental	Gómez Quispe, Abel Vicente
S-V	1	DSEM-CMIN-067-18	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Sarmiento Gonzales, Giannina
S-V	1	DSEM-CMIN-068-18	Bach. en Ing. Y Gestión Ambiental	Elías Estremadoyro Diego Fernando
S-V	1	DSEM-CMIN-072-18	Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Sociología	Montenegro Ferrari, Zarela Isabel
S-V	1	DSEM-CMIN-074-18	Bach. en Derecho	Pinedo Sernaqué Julissa Johana

3 El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

4 El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.



T

OBSERVACIONES

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	4 de 4

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos, se precisa que:

El Tercero Supervisor de nivel S-IV, Agurto Isla, Javier Alonso por el periodo comprendido del 15 al 28 de febrero de 2018, su honorario ascenderá a S/ 3 000.00 soles.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería, se precisa que:

Los Terceros Supervisores de nivel S-I, Ramírez Velásquez, Humberto Alejandro, su honorario ascenderá a S/ 10 000.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y Valderrama Valle, Mario Ronald su honorario ascenderá a S/ 6 500.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 3 250.00 soles.

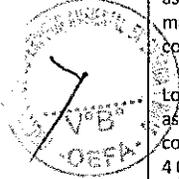
El Tercero Supervisor de nivel S-II, Plasencia Castillo, Hugo Javier, su honorario ascenderá a S/ 8 000.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 4 000.00 soles.

Los Terceros Supervisores de nivel S-III, Arenas Solano, Esther Cecilia, por el periodo comprendido del 16 al 28 de febrero de 2018, su honorario ascenderá a S/ 4 000.00 soles; Atocsa Gómez, Rossana Beatriz, su honorario ascenderá a S/ 6 000.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 3 000.00 soles y Venini Falconi, Andrea, su honorario ascenderá a S/ 5 000.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 2 500.00 soles.

Los Terceros Supervisores de nivel S-IV, Delgado Serrano, Katherine Vanessa, por el periodo comprendido del 16 al 28 de febrero de 2018, su honorario ascenderá a S/ 3 000.00 soles; Aparco Martínez, Howel Einer y Gómez Quispe, Abel Vicente, su honorario ascenderá a S/ 4 500.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 2 250.00 soles y Basilio Verástegui, Luis Alberto, su honorario ascenderá a S/ 4 000.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 2 000.00 soles.

Los Terceros Supervisores de nivel S-V, Pinedo Sernaqué Julissa Johana, por el periodo comprendido del 16 al 28 de febrero de 2018, su honorario ascenderá a S/ 2 000.00 soles, Sarmiento Gonzales, Giannina y Montenegro Ferrari Zarela Isabel, por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 2 000.00 soles y Elías Estremadoyro, Diego Fernando, su honorario ascenderá a S/ 3 500.00 soles y por el periodo comprendido del 16 al 31 de marzo de 2018, su honorario ascenderá a S/ 1 750.00 soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.



T